



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de junio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE**

Señor(a):  
Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)  
Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)  
Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)  
Presente. –



**Asunto** : Remisión de información referida a la dotación de materiales educativos para el Año Escolar 2025.

**Referencia** : Resolución Ministerial N.º 044-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a sus despachos a fin de hacer de vuestro conocimiento que en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 044-2024-MINEDU y a partir de la información comunicada por las unidades orgánicas dependientes de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE; la DIGERE pone a vuestra disposición, la información consolidada de los cuadros de distribución nacional de los materiales educativos para el Año Escolar 2025.

En el siguiente enlace se servirán encontrar la información con la finalidad de que se implementen las acciones pertinentes para la recepción de los materiales educativos:

[https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/digere14\\_minedu\\_gob\\_pe/EoyKn8zbjm5PrAvIJ85kqb0BeqzRF-k5BD2r9k4nXHziJA?e=q21VIA](https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/digere14_minedu_gob_pe/EoyKn8zbjm5PrAvIJ85kqb0BeqzRF-k5BD2r9k4nXHziJA?e=q21VIA)

Así mismo, se ha solicitado a las unidades orgánicas dependientes de la DIGEBR, DIGEIBIRA y DIGESE, la información que todos los años se remite a las DRE, GRE y a las UGEL para dar inicio a las acciones de distribución y una vez que se disponga de dicha información, esta será remitida en el mes de julio del presente año.

Finalmente se hace de conocimiento que, en el mes de julio, se va a iniciar la distribución de 5 títulos (25,830 unidades) de la Dotación 2025 a 116 UGEL. Esta información, se encuentra detallada en el siguiente enlace:

[https://mineduperu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/digere14\\_minedu\\_gob\\_pe/EXcbE4DEeg1EsAWQ9EqBK2cBvRqv5UV76huBH28LLpMo8w?e=9CNEF6](https://mineduperu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/digere14_minedu_gob_pe/EXcbE4DEeg1EsAWQ9EqBK2cBvRqv5UV76huBH28LLpMo8w?e=9CNEF6)

En caso de requerir mayor información sobre los temas referidos al presente documento, sírvanse comunicar de dicha necesidad al correo [materialesdigere@minedu.gob.pe](mailto:materialesdigere@minedu.gob.pe)

EXPEDIENTE: UAD2024-INT-0463373 CLAVE: 64FAA5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5100

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación



Firmado digitalmente por:  
BUSTAMANTE SARAVIA Yuri  
Felix FAU 20555533943 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2024 17:18:51-0500



Firmado digitalmente por:  
ESPINOZA TELLO Leonardo  
FAU 20555533943 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2024 15:52:01-0

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
CARBAJAL TARAZONA Roy  
Marvin FAU 20555533943 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/06/2024 18:18:58-0500

Documento firmado digitalmente  
**ROY MARVIN CARBAJAL TARAZONA**  
Director  
Dirección de Gestión de Recursos Educativos



Firmado digitalmente por:  
MARCELO MILLA Jose  
Alexander FAU 20555533943 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2024 15:28:34-0500

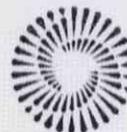


Firmado digitalmente por:  
ALANIA ROMERO Javier  
Alfredo FAU 20555533943 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2024 15:23:42-0500

EXPEDIENTE: UAD2024-INT-0463373 CLAVE: 64FAA5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

